

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b> <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> <b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b> <b>VERSIÓN: 2</b> <b>VIGENCIA: 2024-12-12</b> <b>PAGINA: 1 de 5</b>
---	--	---

32.1

INVITACIÓN	No. 070-2025		
OBJETO	INTERVENTORÍA A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y /O ADECUACIÓN DE LAS UNIDADES DE BIENESTAR SALUDABLE EN LA SECCIONALES GIRARDOT Y UBATÉ, Y LAS EXTENSIONES FACATATIVÁ Y CHÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN (RESOLUCIÓN 206 DE 2012 Y RESOLUCIÓN 170 DE 2017).		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	<b>TRESCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS (\$ 304.189.029,00) M/CTE,</b> según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 811 del 16 de julio de 2025.		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	<p>NUEVE (09) MESES contados a partir del <b>cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento</b> (expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y suscripción del contrato) <b>y ejecución del contrato</b> (expedición del Registro Presupuestal, aprobación de garantías, y suscripción de acta de inicio) <b>y de la firma del acta de inicio del contrato que tiene por objeto “Construcción y/o adecuación de las Unidades de Bienestar Saludable en la Seccionales Girardot y Ubaté, y las Extensiones Facatativá y Chía de la universidad de Cundinamarca”.</b></p>		
VALOR DE LA PROPUESTA	<b>TRESCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$303.450.000,00) M/CTE.</b>	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 070-2025	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017 “Por la cual se hace un nombramiento”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “Por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad de Cundinamarca” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca” y

#### CONSIDERANDO

- Que, el día **20 de noviembre de 2025**, se publicó la **INVITACIÓN PRIVADA No. 070 de 2025** cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y /O ADECUACIÓN DE LAS UNIDADES DE BIENESTAR SALUDABLE EN LA SECCIONALES GIRARDOT Y UBATÉ, Y LAS EXTENSIONES FACATATIVÁ Y CHÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN (RESOLUCIÓN 206 DE 2012 Y RESOLUCIÓN 170 DE 2017).”**.
- Que el día **21 de noviembre de 2025**, de acuerdo con el Módulo No. 1. **ASPECTOS GENERALES**, numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, NO se recepcionaron solicitudes de visita técnica.
- Que, el día **25 de noviembre de 2025**, se recibieron observaciones y/o

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b> <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> <b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b> <b>VERSIÓN: 2</b> <b>VIGENCIA: 2024-12-12</b> <b>PAGINA: 2 de 5</b>
---	--	---

aclaraciones a los términos de referencia, conforme al Módulo **No. 1. ASPECTOS GENERALES**, numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, por cuenta de las empresas y personas naturales: **1. IKII S.A.S., 2. INVERSIONES AGM S.A.S., 3. JHONATAN ZARTA OCHOA; & 4. ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES MJ (ARCONOS) S.A.S.**, de acuerdo con el informe debidamente publicado en la página institucional en la misma fecha.

4. Que, el día **27 de noviembre de 2025**, conforme con las respuestas a las observaciones, se recibe por parte del área técnica solicitud de **adenda 01** en la cual se plantea la modificación de el ítem 2 EXPERIENCIA HABILITANTE (FORMATO No. 3), ítem 3 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), del numeral 3.1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, módulo 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES de los términos de referencia. En mencionada fecha se efectúa publicación de las respuestas a las observaciones y Adenda No. 01.
5. Que, el día **28 de noviembre de 2025** de acuerdo con el Módulo No. **1. ASPECTOS GENERALES**, numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se recepcionaron al correo electrónico institucional [receptionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co](mailto:receptionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co), dentro de la fecha y hora establecidas las siguientes propuestas:

COTIZACIÓN U OFERTA 1	No. DE CORREOS RECIBIDOS
CONSORCIO INGECOLSA NIT: N/A	6
CONSORCIO INTER UDEC NIT: N/A	2
ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES MJ SAS NIT: 901282484-9	1

6. Que, el día **01 de diciembre de 2025**, se publicó en la página web institucional el respectivo informe de recepción de cotizaciones u ofertas, de acuerdo con el Módulo No. **1. ASPECTOS GENERALES**, numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**.
7. Que, el día **02 de diciembre de 2025**, conforme a lo establecido Módulo No. **1. ASPECTOS GENERALES**, numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se publicaron en la página institucional, las evaluaciones habilitantes técnica, jurídica y financiera, arrojando los siguientes resultados:

N°	PROONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE VERIFICACION – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA			
1	CONSORCIO INGECOLSA NIT: N/A	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO			
2	CONSORCIO INTER UDEC NIT: N/A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO			
3	ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES MJ SAS NIT: 901282484-9	INHABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO			

De igual forma, en la misma fecha se recepcionaron solicitudes de acceso a la información por cuenta de los oferentes **CONSORCIO INTER UDEC** y **CONSORCIO INGECOLSA**.

8. Que, el día **03 de diciembre de 2025**, conforme a lo establecido Módulo No. **1. ASPECTOS GENERALES**, numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se brinda acceso a la información a los oferentes que lo solicitaron.
9. Que, el día **04 de diciembre de 2025**, se recibieron observaciones y/o subsanaciones conforme a lo establecido Módulo No. **1. ASPECTOS GENERALES**, numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, por cuenta

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b> <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> <b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b> <b>VERSIÓN: 2</b> <b>VIGENCIA: 2024-12-12</b> <b>PAGINA: 3 de 5</b>
---	--	---

de los oferentes **CONSORCIO INGECOLSA** y **CONSORCIO INTER UDEC**, así mismo, en la mencionada fecha se publicó el informe de recepción de observaciones y subsanabilidad en la página web institucional.

10. Que, el día **09 de diciembre de 2025**, se publica **Adenda No. 02**, con el ánimo de modificar el cronograma y otorgar un día hábil para la publicación de la respuesta a las observaciones y subsanaciones, previa solicitud del área técnica.
11. Que, el día **10 de diciembre de 2025**, conforme a solicitud del área técnica, se publica **Adenda No.03** en aras de modificar el cronograma y otorgar un día hábil adicional para la publicación de la respuesta a las observaciones y subsanaciones.
12. Que, el día **11 de diciembre de 2025**, conforme a lo establecido Módulo No. **1. ASPECTOS GENERALES**, numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se publica la respuesta a las observaciones y los resultados de Subsanabilidad técnica y jurídica a través de la página web institucional, arrojando los siguientes resultados:

Nº	PROONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE VERIFICACION – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	CONSORCIO INGECOLSA NIT: N/A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	CONSORCIO INTER UDEC NIT: N/A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES MJ SAS NIT: 901282484-9	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO			

13. Que, el día **15 de diciembre de 2025**, se publica **Adenda No.04** en aras de modificar el cronograma y otorgar un día hábil adicional para la publicación de los Resultados de evaluación de puntaje, previa solicitud del área técnica.
14. Que, el día **16 de diciembre de 2025**, conforme al numeral Módulo No. **1. ASPECTOS GENERALES**, numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se publicó en la página web institucional la evaluación requisitos que otorgan puntaje, arrojando los siguientes resultados:

No	PROONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			RESULTADOS DE EVALUACIONES					
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (838 Puntos)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos)	INCENTIVO A LAS PYME (50 Puntos)	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10 Puntos)	PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (2 Puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO INGECOLSA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	-	838	100	50	0	990
2	CONSORCIO INTER UDEC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	-	414	100	50	2	576

	MACROPROCESO DE APOYO				CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS				VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS				VIGENCIA: 2024-12-12 PAGINA: 4 de 5

15. Que, el día **17 de diciembre de 2025**, conforme a lo establecido Módulo No. 1. **ASPECTOS GENERALES**, numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se recepcionaron observaciones a los resultados de evaluación de puntaje por cuenta del **CONSORCIO INTER UDEC**.

16. Que, el día **18 de diciembre de 2025**, conforme a las observaciones allegadas, se publica **Adenda No. 05**, con el fin de modificar el cronograma y otorgar un día hábil para dar respuesta, previa solicitud del área técnica.

17. Que, el día **19 de diciembre de 2025**, conforme a la validación de las observaciones y las respuestas emitidas en la fecha, se evidenció un error en la evaluación técnica adicional publicada, razón por la cual, se publicó **Adenda No. 06**, a efectos de retrotraer el proceso al momento de la publicación de los resultados de evaluación de puntaje. De igual forma, en la misma fecha, se realiza la publicación de la evaluación técnica adicional No. 2, quedando de la siguiente manera:

No	PROONENTE	RESULTADOS DE EVALUACIONES								PUNTAJE TOTAL
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (638 Puntos)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos)	INCENTIVO A LAS PYME (50 Puntos)	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10 Puntos)	PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (2 Puntos)	
1	CONSORCIO INGECOLSA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	656	100	50	0	2	808
2	CONSORCIO INTER UDEC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	366	100	50	10	2	528

18. Que, el día **22 de diciembre de 2025**, conforme Módulo No. 1. **ASPECTOS GENERALES**, numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se reciben observaciones por cuenta del **CONSORCIO INTER UDEC**.

19. Que, el día **23 de diciembre de 2025**, el área de Compras y la Dirección de Bienes y Servicios, en mesa de trabajo, observó la necesidad de emisión de la **Adenda No. 07** en el presente proceso de selección, lo anterior, atendiendo que, se evidenció una inconsistencia en el cronograma emitido para retrotraer el proceso, dado que no se habilitó dentro del mismo, la respectiva fase para dar respuesta a las observaciones, motivo por el cual con el ánimo de sanear dicho impasse y brindar las garantías procesales y sustanciales que ello conlleva. De igual forma, en la misma fecha se publica en la página web institucional respuesta a las observaciones allegadas, las cuales NO fueron acogidas.

20. Que, el día **24 de diciembre de 2025**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, una vez revisados los motivos dados por el área técnica, jurídica y financiera para habilitar al proponente y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)), conforme al Artículo 7 de la Resolución Rectoral No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca””, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12 PAGINA: 5 de 5

Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el proponente **CONSORCIO INGECOLSA**.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, se:

### RESUELVE

**PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, conforme a lo señalado por el comité de contratación en sesión ordinaria del 24 de diciembre de 2025, dentro de la **Invitación Privada 070 de 2025**, cuyo objeto es “**INTERVENTORÍA A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y /O ADECUACIÓN DE LAS UNIDADES DE BIENESTAR SALUDABLE EN LA SECCIONALES GIRARDOT Y UBATÉ, Y LAS EXTENSIONES FACATATIVÁ Y CHÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN (RESOLUCIÓN 206 DE 2012 Y RESOLUCIÓN 170 DE 2017)**”, continuar el proceso de contratación con **CONSORCIO INGECOLSA**.

**SEGUNDO:** Publicar el presente informe final a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)).

*Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).*

**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO.**  
Director de Bienes y Servicios.

Proyectó: Diana María Castaño Bachiller Oficina de Compras	Vo. Bo. Director Jurídico
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica	Vo. Bo. Jefe Oficina de Compras

32.1-46.13